



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANUNCIO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE GUARDAPLAYA, PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA 8, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

Habiéndose advertido error en el anuncio publicado en el Tablón de anuncios y la página web de este Ayuntamiento en fecha 20 de septiembre de 2023.

Resultando que donde dice:

“El plazo de subsanación será desde el día 19 de septiembre de 2023 hasta el día 2 de octubre de 2023, ambos inclusive.”

Debe decir:

“El plazo de subsanación será desde el día 21 de septiembre de 2023 hasta el día 4 de octubre de 2023, ambos inclusive.”

Se corrige el error detectado, manteniéndose inalterable el resto del anuncio, quedando el mismo de la siguiente manera:

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se ha procedido por el Tribunal Calificador a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes del Concurso convocado para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE GUARDAPLAYA (Categoría 8), incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se ha procedido por el Tribunal Selector a la valoración de los méritos de las personas aspirantes.

En atención a la BASE CUARTA de las Bases Específicas que regulan este procedimiento de selección, el Tribunal Selector acuerda conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de:

Apellidos y Nombre	Pendiente de acreditar
LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	Las funciones desarrolladas en los ayuntamientos de Zuera y Puebla de Alfinden





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

El plazo de subsanación será desde el día 21 de septiembre de 2023 hasta el día 4 de octubre de 2023, ambos inclusive.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

